

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca urbana sita en plaza de Jacinto Benavente, números 1-2, planta décima, puerta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cerdanyola del Vallés al tomo 892, libro 419, folio 46, finca número 21.479.

Tipo: 6.000.000 de pesetas.

Barcelona, 17 de noviembre de 2000.—El Secretario judicial.—68.231.

CARLET

Edicto

Doña Asunción Benavent Piera, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de la ciudad de Carlet y su partido,

Por el presente hago saber: Que en el menor cuantía seguido en este Juzgado bajo el número 304/98, instado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de don Tomás Ángel Colomer Calatayud, contra doña Desamparados Lluç Peñarrocha y la herencia yacente de don Ángel Colomer Carrasco, ejercitando acción de división de cosa común, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 14 de febrero de 2001, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar previamente los licitadores, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 14 de marzo de 2001, a la misma hora y lugar; y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 19 de abril de 2001, a la misma hora y lugar.

Se hace extensivo el presente edicto para que en su caso sirva de notificación en forma al/a los demandado/s.

Se hace constar asimismo que la nave se encuentra arrendada a la mercantil «Hijos de Ángel Colomer, Sociedad Limitada», según contrato que finaliza en el año 2015.

Bienes objeto de subasta

Edificio industrial en Silla, sito en el polígono industrial VIII, avenida Espioca, 73, finca registral 14.640 del Registro de la Propiedad de Torrent 3, inscrita en el tomo 2.059, libro 216 de Silla, en el folio 191.

Valorado/a a efectos de subasta en la suma de 82.854.728 pesetas.

Dado en Carlet a 16 de noviembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—68.855.

COSLADA

Edicto

Doña María Consolación González Sánchez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 113/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Alonso González Huerta y doña María Begoña García Abad, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2369, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela número 14.—Integrante del minibloque número II. Tiene una superficie, aproximada, de 89.537 metros cuadrados, con entrada por la calle peatonal, a la que se accede desde la avenida del Pintor Juan Gris, en término municipal de Mejorada del Campo (Madrid). Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con calle peatonal; al fondo, con parcela 8; a la derecha, entrando, con la parcela 15, y a la izquierda, con la parcela número 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares al tomo 1.165, libro 112, folio 166, finca número 8.431.

Tipo de subasta: 17.700.000 pesetas.

Dado en Coslada a 6 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—68.266.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Ana Rodríguez Mesa, Juez de Primera Instancia número 1 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley hipotecaria número 9/99, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid representado por el procurador señor Cossi Mateo, contra don Juan José Martín Rincón y María del Carmen Ayuso Beato, en reclamación de 5.443.669 pesetas de un préstamo con garantía hipotecaria en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y en su caso, segunda y tercera subastas, esta en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 7.000.000 de pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las diez treinta, de los días 15 de enero de 2001, para la primera; 15 de febrero de 2001, para la segunda; 15 de marzo de 2001 para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta, es el de 7.000.000 de pesetas fijado en la escritura de préstamo; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalmete, haber ingresado en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este juzgado, número 1245.0000.18.0009.99 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—S in perjuicio de la que se lleva a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la ley enjuiciamineto civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, esta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Urbana: Número 24. Vivienda letra F. En la tercera planta alta de la escalera centro, por la que tiene su acceso, del edificio en construcción denominado bloque tres, fase segunda, en Chiclana de la Frontera, al sitio El Egido y Torno del Pilar. Tiene una superficie útil de 60 metros 70 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-tendedero. Linda: Al frente, con rellano escalera, hueco de ascensor y patio común; por la derecha, entrando, con vivienda letra I de su misma planta de la escalera derecha; por la izquierda, con la vivienda letra E de su misma planta y escalera, y por el fondo, con vuelo de su misma planta y escalera, y por el fondo, con vuelo sobre zona común recayente a la carretera N-340. Inscrición: folio 105, tomo 1.254, libro 679, inscripción quinta, finca número 39.790.

Tipo 7.000.000 de pesetas.

Chiclana de la Frontera, 1 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—68.848.

CHICLANA

Edicto

Don Jorge Israel Bartolomé Moriano, Juez de Primera Instancia número 3 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 199/99, a instancia de Camp Madrid representado por el Procurador señor Cossi Mateo, contra José Terrero Castilla y Ana María López Butrón en reclamación de 3.980.746 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la primera y en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y, tipo de 7.500.000 pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora diez treinta de los días 19 de enero 2001 para la primera; 14 febrero de 2001 para la segunda y 12 de marzo de 2001, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta, es el de 7.500.000 pesetas. Fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera; y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalmente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la Finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Vivienda en planta 3.ª alta en el bloque número 2 marcado con la letra A.

Urbanización Callejón O'Farrell, sin número, de Chiclana. Inscrita al tomo 1.004, libro 520, folio 109, finca 31.488.

Chiclana, 23 de octubre de 2000.—El Juez.—68.871.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frias Román, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Granada,

Doña Adela Frias Román, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 208/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra Constructora Bailón y Martín, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 12 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1725/0000/18/0208/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 2001 a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1 Número 86: Piso primero A, en planta primera, a partir de la rasante de la calle, del bloque B, escalera 5, del edificio en Las Palmeras, en tér-

mino municipal de Almuñécar, (Granada), carretera de Málaga a Almería, también avenida de la Costa del Sol, edificio Las Palmeras.

Destinado a vivienda distribuida en diferentes habitaciones y servicios.

Superficie construida: Ochenta y cuatro metros dieciséis decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada:

Frente, pasillo común de distribución y piso letra B de igual escalera; por la izquierda, entrando, hueco de escaleras, y patio de luces; derecha, vuelos de zonas comunes de la fachada posterior del edificio, y fondo, patio de luces y piso letra B de la escalera cuatro. Finca registral número 27.716, inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar al tomo 1.029, libro 333, folio 205. Ha sido valorada a efectos de subasta en ocho millones ochocientos ochenta y una mil pesetas (8.881.000 pesetas).

2. Una casa en el pueblo de Albolote, en la calle Aricel, señalada con el número B-6 del plano de parcelación. Se compone de semisótano y dos plantas más de alzado, con patio a su espalda y jardín en su parte delantera. Mide el solar 91 metros, veintidós decímetros cuadrados, de los cuales corresponden a lo edificado en el semisótano 64 metros 14 decímetros cuadrados corresponden al patio y resto de 14 metros noventa y nueve decímetros cuadrados al jardín.

La superficie útil de la vivienda en la planta baja y alta es de 89 metros noventa y 5 decímetros cuadrados, según el título y según la cédula de calificación definitiva la superficie útil es de ochenta y siete metros 98 decímetros cuadrados. Linda: Frente, la calle Aricel; derecha entrando, izquierda, con las casas B-7 y B-5, respectivamente, del plano de parcelación; y espalda, con la casa A-4.

Finca registral número 6.150, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, al libro 86 de Albolote, folio 140.

Ha sido valorada a efectos de subasta en catorce millones ciento cuarenta mil pesetas (14.140.000 pesetas).

3 Parcela número 29-bis, en término de Collar-Vega (Granada), en los pagos Bajo, de las Viñas y Ramal del Secano, formando parte de la denominada «Urbanización El Ventorrillo», de 824 metros 82 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Casería Nuestra señora del Carmen; este, ramal de riego; sur, calle A, y oeste, parcela número 29 del plano de parcelación. Finca registral número 3.210, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al folio 76 vuelto del tomo 1.492 del archivo, libro 55 de Collar-Vega.

Ha sido valorada a efectos de subasta en seis millones de pesetas (6.000.000 de pesetas).

Granada, 22 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—68.853.

ICOD DE LOS VINOS

Edicto

Doña Candelaria Robayna Curbelo, Juez de Primera Instancia número 2 de Icod de los Vinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 289/97, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Manuel José Hernández Rodríguez, doña Lilia Luis Hernández, doña Emma Luis Hernández, doña Margarita Luis Hernández, don José Manuel Luis Hernández, doña María del Carmen Luis Hernández, don Eduardo Augusto Luis González, doña Mónica Teresa Luis González, don José Ramón Martín Hernández, don Manuel Ángel Martín Hernández y doña María de Lourdes Rodríguez Izquierdo, contra doña María de los Angeles Martín León, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes: